



Distr.  
LIMITADA  
LC/CEA.10/2/Rev.1  
14 de octubre de 2019  
ORIGINAL: ESPAÑOL  
19-00922

---

Décima Reunión de la Conferencia Estadística de las Américas  
de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

Santiago, 19 a 21 de noviembre de 2019

## TEMARIO PROVISIONAL ANOTADO





## **A. ANTECEDENTES Y OBJETIVOS**

La Conferencia Estadística de las Américas (CEA) de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) es un órgano subsidiario de la Comisión, establecido de conformidad con la resolución 2000/7 del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas y entre cuyos mandatos figuran promover el desarrollo y mejoramiento de las estadísticas nacionales y su comparabilidad internacional, teniendo presentes las recomendaciones de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas, los organismos especializados y otras organizaciones que se consideren pertinentes; promover la cooperación internacional, regional y bilateral entre las oficinas nacionales y los organismos internacionales y regionales, y preparar un programa bienal de actividades de cooperación regional e internacional que, con sujeción a la disponibilidad de recursos, responda a las demandas de los países de la región.

El Programa Bienal de Actividades de Cooperación Regional e Internacional 2018-2019 de la Conferencia Estadística de las Américas se enmarca en el Plan Estratégico, 2015-2025, que establece como ejes de acción el fortalecimiento institucional y el papel rector de las oficinas nacionales de estadística, el desarrollo de los recursos humanos y de la producción estadística para asegurar su calidad y la coordinación y cooperación regionales e internacionales para el desarrollo de las estadísticas oficiales en la región.

### **Presidencia**

De conformidad con lo dispuesto en la resolución 2000/7 del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, Chile presidirá la Décima Reunión de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL, en su calidad de Presidente del Comité Ejecutivo.

## **B. TEMARIO PROVISIONAL**

1. Aprobación del temario provisional
2. Presentación y debate de temas sustantivos: el futuro de las estadísticas económicas
3. Resultados del Programa Bienal de Actividades de Cooperación Regional e Internacional 2018-2019 de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe
4. Examen y aprobación del programa bienal de actividades de cooperación regional e internacional 2020-2021 de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL
5. Sesión conjunta con miembros del Comité Regional de las Naciones Unidas sobre la Gestión Global de Información Geoespacial para las Américas
6. Otros asuntos
7. Consideración y aprobación de las resoluciones
8. Elección del Comité Ejecutivo de la Conferencia Estadística de las Américas para el período 2020-2021

## C. ANOTACIONES AL TEMARIO PROVISIONAL

### 1. **Aprobación del temario provisional**

La Conferencia tendrá ante sí para su aprobación o modificación el temario provisional<sup>1</sup>.

### 2. **Presentación y debate de temas sustantivos: el futuro de las estadísticas económicas**

En el marco de un seminario, se tratará en este punto el futuro de las estadísticas económicas, mediante presentaciones y debates en torno a las necesidades de información para la formulación de políticas con base empírica, las experiencias recientes sobre la innovación en la producción estadística y la integración de fuentes de datos y los mecanismos institucionales necesarios para el desarrollo de las estadísticas económicas.

### 3. **Resultados del Programa Bienal de Actividades de Cooperación Regional e Internacional 2018-2019 de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe**

En la Novena Reunión de la CEA se aprobó el Programa Bienal de Actividades de Cooperación Regional e Internacional 2018-2019 de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, que incluyó los planes de trabajo de los Grupos de Trabajo que desempeñan sus funciones durante este bienio. En este punto del temario se realizará un análisis de los resultados obtenidos por estos Grupos de Trabajo.

#### **Documento de trabajo:**

- Informe de resultados del Programa Bienal de Actividades de Cooperación Regional e Internacional 2018-2019 de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (LC/CEA.10/3)
- Propuesta de ley genérica sobre estadísticas oficiales para América Latina (LC/CEA.10/4)
- Informe de las actividades del Grupo de Coordinación Estadística para la Agenda 2030 en América Latina y el Caribe (LC/CEA.10/6)

#### **Documentos de referencia:**

- Plan Estratégico, 2015-2025 (LC/L.4070(CEA.8/4))
- Programa Bienal de Actividades de Cooperación Regional e Internacional 2018-2019 de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (LC/CEA.9/8)

---

<sup>1</sup> LC/CEA.10/1.

#### **4. Examen y aprobación del programa bienal de actividades de cooperación regional e internacional 2020-2021 de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL**

- a) Propuestas de productos que implementarán los Grupos de Trabajo en el bienio 2020-2021
- b) Actividades del Grupo de Coordinación Estadística para la Agenda 2030 en América Latina y el Caribe
- c) Actividades de la Red de Transmisión del Conocimiento
- d) Información sobre las actividades de cooperación subregional e internacional

A la Conferencia Estadística de las Américas le corresponde analizar y aprobar los productos previstos en el programa bienal de actividades de cooperación regional e internacional 2020-2021, que guiará la labor de los Grupos de Trabajo en dicho período. Se intercambiarán opiniones y sugerencias relacionadas con las actividades propuestas, en concordancia con la identificación de prioridades regionales realizada en la XVIII Reunión del Comité Ejecutivo de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL. Asimismo, los participantes debatirán sobre otras modalidades de cooperación horizontal que se implementarán mediante la Red de Transmisión del Conocimiento. Adicionalmente, se informará acerca de las actividades de cooperación llevadas a cabo en el ámbito de la estadística subregional y por parte de los organismos internacionales que apoyan el quehacer estadístico en la región.

#### **Documento de trabajo:**

- Propuesta de programa bienal de actividades de cooperación regional e internacional 2020-2021 de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (LC/CEA.10/5)

#### **Documento de referencia:**

- Informe de la XVIII Reunión del Comité Ejecutivo de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (LC/CE.18/5)

#### **5. Sesión conjunta con miembros del Comité Regional de las Naciones Unidas sobre la Gestión Global de Información Geoespacial para las Américas**

Sesión de trabajo para el intercambio de información e identificación de actividades conjuntas entre los miembros de la Conferencia Estadística de las Américas y el Comité Regional de las Naciones Unidas sobre la Gestión Global de Información Geoespacial para las Américas (UN-GGIM:Américas). Este encuentro permitirá dar continuidad a los temas analizados en el evento conjunto realizado en el contexto de la XVI Reunión del Comité Ejecutivo de la Conferencia en abril de 2017.

#### **6. Otros asuntos**

En este punto del temario se podrá debatir sobre temas de relevancia para la región que no hayan sido tratados en los puntos anteriores.

#### **7. Consideración y aprobación de las resoluciones**

La Conferencia aprobará las resoluciones y acuerdos que estime pertinentes.

## **8. Elección del Comité Ejecutivo de la Conferencia Estadística de las Américas para el período 2020-2021**

De acuerdo con lo establecido en la resolución 2000/7 del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, la Conferencia elegirá un Comité Ejecutivo, integrado por un Presidente y seis miembros, procurando que todas las subregiones estén representadas. Los miembros del Comité Ejecutivo podrán ser reelegidos por tres períodos consecutivos. El Presidente no podrá ser reelegido por un segundo término consecutivo, pero podrá ser elegido como miembro del Comité. Cualquier miembro del Comité que haya cumplido tres períodos consecutivos podrá volver a ser elegido una vez transcurridos dos años del término de su último mandato. Para la representación subregional se tendrán en cuenta los cupos correspondientes a las cuatro agrupaciones de países determinadas a partir de consideraciones geográficas y lingüísticas.

### **Documento de referencia:**

- Criterios para la conformación del Comité Ejecutivo de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL a partir de 2020 (LC/CE.17/5/Rev.1)